

Acta de Sesión Ordinaria del Concejo Municipal Nro. 13

Sesión : N.º 13

Carácter : Ordinaria.

Fecha : Jueves 02 de mayo del año 2024

Preside la sesión: El alcalde de la Comuna don Manuel Macaya Ramírez

Actúa como ministro de Fe y Secretaria Municipal, la Sra. Lilian Jouanet Marín.

Actúa como ministro de Fe y Secretaria Municipal, la Sra. Lilian Jouanet Marín

Se encuentran presentes los siguientes concejales/las:

- **Concejala Yuliana Bustos Z.**
- **Concejal Víctor Díaz L.**
- **Concejala Clara Riquelme M.**
- **Concejala Jacqueline Ester Ponce Vejar**
- **Concejala Carolina Valenzuela**
- **Concejala Giselle Latorre Ortiz**

Participan de la sesión, Jairo González G, Asesor Jurídico, Alejandro Fariña U. Director Desarrollo Comunitario, doña Lorena Verdugo Salinas, Encargada de UDEL.

Se da inicio a la sesión por parte de la secretaria Municipal, la Sra. Lilian Jouanet Marín, siendo las 15: 02 horas saludando a todos los presentes, para seguidamente ceder la palabra al alcalde de la Comuna, don Manuel Macaya Ramírez, quien saluda al Honorable Concejo Municipal, vecinos que están viendo la transmisión en vivo, a los integrantes del Cosoc, y a todos los funcionarios municipales presentes.

La Sra. Lilian Jouanet Marín secretaria Municipal recuerda que el tiempo de duración de la sesión es de 2 horas, pudiendo prorrogarse el tiempo necesario para otorgar y completar los 15 minutos de puntos varios destinados a cada concejal, según Reglamento de Sala de Concejo.

Temas a Tratar en Sesión

1.0.-ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE ACTAS:

- **Acta Sesión Ordinaria Nro. 12. de fecha 17 de abril del año 2024.**

El alcalde de la comuna solicita el pronunciamiento de los Sres. concejales, quienes aprueban en su totalidad, sin observaciones, el Acta Sesión Ordinaria Nro. 12. de fecha 17 de abril del año 2024.

2.0 CUENTAS:

2.1.-Memorandum Nro. 148, de fecha 15 de abril del 2024, de parte de don Gabriel Venthür, director (R) Adm. de Educación Municipal, quien da respuesta al acuerdo Nro. 82-10, sobre tema adquisición de Desfribiladores.

2.2.-Informe Nro. 36 de fecha 26 de abril del 2024, de parte de director de OBRAS Municipal, don Claudio Núñez Ramírez, quien da respuesta a solicitudes derivadas en sesión de Concejo Nro. 12.-

3.0.- TABLA ORDINARIA:

3.1.- Informe Técnico Nro. 43 de fecha 16 de abril del 2024, de parte de director SECPLAC, don Joaquín Gallardo Orellana, quien solicita acuerdo para aprobar los costos de Operación y Mantenimiento de la iniciativa denominada "Construcción Polideportivo Municipal Collipulli"

ITEM	VALOR ANUAL M\$
COSTOS DE OPERACIÓN	228.594
COSTOS DE MANTENCION	7.903

Alcalde **Manuel Macaya Ramírez**, explica que **don Joaquín** se encuentra en una reunión en la ciudad de Temuco, y que él entregara algunos datos del tema, señala que se trata de los costos de operación que son M\$228.594 y mantención M\$7.903. Que el proyecto tiene una superficie 4.644 metros cuadrados, con una inversión de M\$14.484 aproximadamente, que viene a potenciar el deporte de la comuna; es un proyecto que se trabajó con los dirigentes deportivos y organizaciones con el objetivo de dar más espacio a los deportistas de la comuna de Collipulli.

Alcalde acogiendo requerimiento y sin más intervenciones, solicita pronunciamiento de los señores concejales, quienes aprueban con 7 votos a favor.

Acuerdo Nro. 98

“Se acuerda autorizar al alcalde de la comuna Don Manuel Macaya Ramírez o quien lo subrogue, para que en representación de la Municipalidad de Collipulli asuma los costos de operación y mantención de proyecto denominado “Construcción Polideportivo Municipal Collipulli” presupuesto año 2024 Gobierno Regional de la Araucanía, que se detalla:

ITEM	VALOR ANUAL M\$
COSTOS DE OPERACIÓN	228.594
COSTOS DE MANTENCION	7.903

3.2.- Memorándum Nro. 137 de fecha 25 de abril del 2024, de parte de directora (S) Adm. Y Finanzas, quien envía copia de Gastos y Pasivos correspondientes al mes de marzo del 2024, a fin de dar cumplimiento a la Ley Nro. 20.033 de Rentas Municipales II.

La secretaria Municipal, **Sra. Lilian Jouanet** informa que los antecedentes se encuentran en sus carpetas para su conocimiento y estudio.

3.3.- Memorándum Nro. 437 de fecha 29 de abril 2024 de parte de Director Desarrollo Comunitario don Alejandro Fariña U, quien solicita acuerdo para autorizar al alcalde de la comuna don Manuel Macaya Ramírez, o quien lo subrogue, para firmar “Convenio (Modificación) para el periodo de Ejecución 2024 del Programa de Desarrollo Territorial Indígena PDTI-INDAP-CONADI, Región de la Araucanía, Comuna de Collipulli, Instituto de Desarrollo Agropecuario, INDAP y Entidad Ejecutora Municipalidad de Collipulli, por un monto que alcanza a \$305.547.900, por lo que supera las 500 UTM, y además supera el periodo alcaldicio ya que su ejecución alcanza a diciembre del año 2024.

Se encuentra presente para entregar antecedentes del tema don Alejandro Fariña quien aporta que lo que hoy se está solicitando es la autorización para que el alcalde firme el convenio para dar continuidad al Programa PDTI; convenio que se encuentra con INDAP directamente, y que ya cuenta con los vistos de jurídico; debido a la suma del convenio y el periodo de ejecución requiere acuerdo de concejo para poner en marcha, tiene un monto de M\$305.000 y fracción, y permite costear servicios de extensión mesas, gastos generales acciones formativas, agrega que ante cualquier duda esta la encargada Lorena Verdugo.

La concejala **Jacqueline Ponce Vejar**, solicita respeto hacia la comunidad y dar a conocer que don Alejandro Fariña es el nuevo DIDECO y doña Lorena Verdugo Encargada UDEL. Alcalde le responde que eso ya se hizo en la sesión anterior, se producen algunos intercambios de palabra

Solicita la palabra la concejala **Clara Riquelme**, indica que las personas beneficiadas con este convenio son 666 familias beneficiadas, es un alcance bastante grande, los funcionarios hacen una gran labor en cada territorio.

Interviene la concejala Carolina Valenzuela Muñoz, señalando que este convenio estaba atrasado, entonces es importante que hoy día no solamente se apruebe el convenio, sino que también se haga seguimiento; esta agradecida que se haya arreglado el problema que se tenía por este convenio ya que son 666 familias beneficiadas. **Aporta don Alejandro Fariña** para transparencia de la gente, que es un convenio anual, esto tiene un periodo de revisión de antecedentes por parte de PDTI, donde se recibió el check el 26 de febrero y posterior a ese concejo pudo hacer la tramitación donde el municipio entrega la manifestación de interés de renovar el convenio, también hay que hacer la presentación en contraloría porque también es un convenio que van a toma de razón, es un proceso que les encantaría sea más expedito; este año tiene otra idea, espera que les vaya bien donde señalan que si un municipio tiene la solvencia suficiente puedan proyectar los recursos a los funcionarios a honorarios de PDTI, teniendo eso tendrán una mejora sustentable en los tiempos de respuesta para los colegas ya que la asesoría técnica nunca se detiene. **Concejala Carolina Valenzuela**, efectivamente una de las soluciones que les dieron cuando fueron a conversar es que los municipios se han sumado, donde absorben la responsabilidad y cuando llegan los convenios de devuelven los recursos, para que los funcionarios no tengan tantos meses de retraso.

Concejala Yuliana Bustos es importante, porque el área que trabaja con INDAP beneficia mucho a la municipalidad, sobre todo al departamento de UDEL que trabaja con nuestros vecinos del sector rural, es importante que las rendiciones se hagan a su tiempo para que tampoco se atrasen haciendo las revisiones ya que los afectados son los vecinos, por lo que es super importante.

Alcalde acogiendo requerimiento y sin más intervenciones, solicita pronunciamiento de los señores concejales, quienes aprueban con 7 votos a favor.

Acuerdo Nro. 99

“Se acuerda autorizar al alcalde de la comuna don Manuel Macaya Ramírez o quien lo subroga, para que firme “Convenio (Modificación) para el periodo de Ejecución año 2024 del Programa de Desarrollo Territorial Indígena PDTI-INDAP-CONADI, Región de la Araucanía, Comuna de Collipulli, Instituto de Desarrollo Agropecuario, INDAP y Entidad Ejecutora Municipalidad de Collipulli, por un monto que alcanza a \$305.547.900, por lo que supera las 500 UTM, y además por superar el periodo alcaldicio ya que su ejecución alcanza a diciembre del año 2024.”

4.0. PUNTOS VARIOS:

INTERVENCION DE ALCALDE (15.22 horas)

El alcalde de la comuna presenta al Concejo Municipal a don Alejandro Fariña destacando que asume como director de Desarrollo comunitario y a la señora Lorena Verdugo quien asume como encargada de UDEL.

INTERVENCIÓN CONCEJALA YULIANA BUSTOS ZAPATA:

La concejala Yuliana Bustos manifiesta que hace unas semanas atrás surgió una angustia en vecinos que prestan servicios en líneas de colectivos de la comuna, quienes sufrieron infracciones dentro de un control, dentro de ello vino una amenaza de una persona que trabaja en Seguridad Ciudadana, quien les dijo **“Cuidado en cualquier momento los vamos a ir a fiscalizar a calle Manuel Rodríguez”**, que sabemos que esta calle no esta incorporada en el recorrido, y como concejales de la comuna representantes de la comunidad saben que es necesario para los vecinos y adultos mayores, personas con discapacidad, los conductores amablemente ceden a pasarlos a dejar. Con el dicho del funcionario, varios de ellos desistieron de ir a dejar pasajeros por calle Manuel Rodríguez al Hospital. Dada esta preocupación que le llego por mensaje a ella y a sus colegas, familiares de los colectiveros, dueños, es por eso que solicitó una reunión con la Seremi de Transporte, se le dio la posibilidad de poder dialogar, para que puedan explicar la situación que estaban viviendo hoy en día, por la solicitud de la ampliación del recorrido de las líneas de colectivo. Ella y el equipo que estuvieron en esta sala, le indicaron que no tenían problema de autorizar los recorridos, que ellos

como línea colectiva deben hacer la solicitud a la Seremi de Transporte, las solicitudes anteriores al parecer no se autorizaron porque estaban incorporados pasajes, por lo que por ley no se puede, ella como concejal se dio cuenta que no hay negatividad de la seremi, como se dio a conocer en algún momento, esto debe solo tener nombre de calles donde tenga tránsito por ambos sentidos, es importante como municipalidad que tomemos un compromiso con las líneas, de que el calle el Bosque está contemplada ante la Seremi como pasaje, porque tiene una sola vía y sería importante que se pueda hacer un ensanchamiento para que la calle pueda tener ambos sentidos, dado que no es una calle extensa, dado que tiene como 190 metros de longitud. Ese día cuando llego de Temuco, fue a Transito y Obras, donde hablo con don Claudio Núñez, quien le dijo que se podía ver algún proyecto, también que se pueda recorrer por las calles de Villa Pulmahue y la población Michigan. También le gustaría que se tomara acuerdo para ver posibilidad a futuro, la seremi también indico que vendría a la comuna.

Solicita que puedan tomar un acuerdo para hacer un estudio y poder hacer calle el pasaje el bosque, ensancharla.

Alcalde le responde que hay que hablar con SECPLAC para que envíe un oficio al SERVIU, para que acá a futuro se pueda evaluar. En el parque Santa Lucía hay un proyecto aprobado, pero no hay problema de que don Joaquín lo solicite, una evaluación para que luego se solicite el ensanchamiento de la calle el bosque.

Alcalde acogiendo el requerimiento de la concejala Yuliana Bustos, solicita el pronunciamiento de los señores concejales, quienes aprueban con 7 votos a favor.

Acuerdo Nro. 100

“Se acuerda solicitar a la Dirección de SECPLAC, que realice las gestiones con el organismo pertinente a fin de que se evalúe la posibilidad de otorgar al Pasaje El Bosque de la Población Michigan y que conecta con calle Manuel Rodríguez, la calidad de calle, ya que al parecer contaría con el metraje suficiente para su ensanchamiento”.

En un 2do, punto dar más agilidad al proyecto que es la entrada a Villa Pulmahue, quieren que igual sea un recorrido de colectivo y como municipalidad se pudiera hacer un arreglo mientras sale el proyecto de pavimentación y ahí se podría pedir un permiso provisorio para que puedan trasladarse por ese lugar, para que no se tenga ningún problema, sugiere que el alcalde igual podría hablar con carabineros; si bien es una falta ante la ley es una necesidad, entonces si se podría solicitar para que no sea una persecución.

Alcalde le responde que la licitación de calle Manuel Rodríguez ha salido en 2 oportunidades y no llegan empresas oferentes; existen M\$30.000 es muy poco para los ejecutores, lo otro que las líneas de colectivo tienen su recorrido, si existiera un accidente estarían fuera de su recorrido por lo que deben enviar la solicitud a la SEREMI de Transporte para que ellos los autoricen. **La concejala Yuliana Bustos,** solicita que se pueda pasar motos niveladoras. **El alcalde** señala que eso se hace, se puede hacer la solicitud, pero la maquinaria siempre se está pasando por ese lugar.

Otro punto hacer limpieza en colectores de aguas lluvias donde con las lluvias hubo varias inundaciones. **Alcalde** le responde que lo están haciendo, don Claudio Núñez converso con la empresa para que realice el barrido.

INTERVENCIÓN CONCEJAL VÍCTOR DÍAZ:

Solicitar a los Inspectores Municipales que circulan en vehículos de Seguridad Pública, que por favor hagan recorridos en horas del atardecer en la Población Carlos Riffo; vecinos se han comunicado con él ya que se han visto jóvenes con pistolas no se sabe si a fogeo, disparando, los adultos mayores se atemorizan, solicita mayor patrullaje.

Otro punto, indica que se comunicó con él don José Torres Urra, quien solicita que se le ayude con la entrada de su casa, donde tiene un barrial, le envió fotografías como evidencia. **alcalde** le solicita le envíe la información.

Concejal continua y expresa que también en Santa Julia hay 3 familias que presentan problema similar, están aisladas el camino está demasiado malo, donde hay que arreglar no son más de 300

metros, que por eso no están recibiendo medicamentos, atención como corresponde y producto de ello no pueden bajar a buscar productos. Están viviendo aislados.

INTERVENCIÓN CONCEJAL CLARA RIQUELME:

1er. punto hace referencia a lo que está mencionado el concejal Víctor Díaz, es mucha la demanda en el departamento de Operaciones, tanto que, respecto a los caminos vecinales, sectores rurales urbanos por lo que solicita inyectar más recursos para la compra de material. Donde los vecinos recurren a la Municipalidad que no es solo responsabilidad de ellos, pero es necesario.

2do. punto hace referencia a mayor fiscalización a la empresa de aseo que trabaja en la comuna, la cual está mutilando los árboles, le enviaron fotos los vecinos, está mutilando árboles, no está haciendo podas.

INTERVENCIÓN CONCEJALA JACQUELINE PONCE:

1er. punto a solicitud de los emprendedores del Mercado Municipal, quienes consultan porque ellos no cuentan con Guardia, así como lo tiene el Teatro, el Ex Hospital de Collipulli, igual necesita la Vega Techada. **Alcalde** responde que lo evaluara con DIDECO y Operaciones para ver los recursos.

Concejala también solicita considerar un Basurero grande exclusivo para el Mercado Municipal, a lo que el alcalde responde que lo considerara para hablar con DIDECO.

La concejala Yuliana Bustos acota aportando que se debería dejar algún lugar donde ellos puedan ir a dejar su basura. **El alcalde** señala que el problema es que sacan la basura en las tardes y el camión pasa en la mañana retirando la basura.

2do, puntos varios, indica que ella lo mencionó en el último concejo del mes de abril, donde solicitó informe de calles donde se han hecho mejoras, que el alcalde le respondió que están haciendo filtros para priorizar, existen vecinos que llevan años y no se le ha dado respuesta por lo que solicita nuevamente la información.

la concejala Clara Riquelme ha solicitado inyectar recursos a lo que ella no estaría de acuerdo, porque se han inyectado en reiteradas ocasiones no sabe cuáles son los mejoramientos que se han realizado en los caminos vecinales del sector rural.

Otro punto, señala que le hablo la Sra. Noelia Curinao Ñancul Sector el Avellano camino Santa Ema km 16,180 donde a ella se le callo un cerro en el sector y se derrumbó toda la tierra. La señora indica que quedo el alcalde de enviar una maquina y nunca fue. **El alcalde** le solicita que le envíe la información.

INTERVENCIÓN CONCEJALA CAROLINA VALENZUELA:

Consulta por tema de la Cuenta Pública si había que hacer algún ¿sesión extraordinaria? antes de la cuenta pública. **La secretaria Municipal** indica que se considera como sesión extraordinaria.

Señala que ellas recibieron un oficio, respecto a las comisiones que habían solicitado trabajar con los departamentos y poder entender un poco de la dinámica, procede a dar lectura textual Memorandum N°20 de parte del *alcalde* "Junto con saludarles, a través del presente me permito informar la siguiente instrucción, la cual será efectiva a partir de la presente fecha. En relación a las solicitudes efectuadas por el Concejo Municipal, en orden a citar a funcionarios municipales, indistintamente de su calidad estatutaria, a las comisiones de trabajo efectuada por el órgano colegiado, me permito señalar lo siguiente:

Que, la materia en cuestión se encuentra regulada en el Reglamento interno de sala del concejo de la municipalidad de Collipulli, aprobado en sesión ordinaria N°30. de fecha 20 de octubre del año 2021, teniendo presente lo establecido en el artículo 92 de la ley N°18.695, Orgánica constitucional de Municipalidades.

Que es el propio Reglamento en su título VII denominado de las Comisiones de trabajo, que regula las atribuciones y forma de trabajo de la instancia en comento.

Que dicho reglamento, no regula la figura invocada por el concejo Municipal, por lo que no es procedente la citación a las comisiones de trabajo de los funcionarios, por no encontrarse regulado ni facultado para ello.

Lo anterior por cierto expresa armonía con los principios que rigen la administración Pública y, a fin de evitar un entorpecimiento en las labores de los funcionarios quienes atienden múltiples necesidades de la comunidad con escasos recursos, entre ellos el tiempo.

Así las cosas, al no hallarse regulada la materia, los funcionarios no deberán asistir a dichas comisiones de trabajo, debiendo el Concejo Municipal obrar conforme las regulaciones existentes para el efecto.”

Manifiesta que, si el alcalde está limitando a los funcionarios en las comisiones, tampoco deberían estar presente, porque también pierden su tiempo y ve que el alcalde puede explicar bastante bien las funciones de la tabla. **La concejala siente que es una discriminación que no se realicen para ella, la concejala Yuliana y Jacqueline, debido a que ellas solicitaron esas comisiones para aclarar las dudas.**

El día 27 le enviaron un correo informando irregularidades respecto al municipio lo que lo irá a dejar el día de mañana por Oficina de Partes, lo que lee textual en el “Contexto del delito que investiga Fiscalía Local de Collipulli por falsificación de instrumento público, uso malicioso de instrumento público y prevaricación administrativa. Informa a usted que el día 27 de abril del 2024 recibe en su casilla electrónica un correo electrónico, conque daría cuenta de la comisión del delito anexo a lo ya mencionado de la licitación de servicio de guardias, para la Municipalidad de Collipulli. a lo que fue adjudicada ilegalmente a Rodrigo Alonso Ortiz Diaz, donde dice lo siguiente “investiguen bien la licitación de los guardias las demandas que se hicieron y quienes están detrás de esos abogados, el super padre de familia Araya y jurídico y el canuto hacen de las suyas, el correo fue realizado del correo electrónico Honorablemunicipio@gmail.com se le solicita llevar a cabo las medidas del caso ya que la última vez que fue la denuncia de un delito fue la de la agresión sexual del jefe de gabinete don Daniel Valencia funcionario municipal con los resultados que ya conoce, sin que el alcalde hubiera realizado las medidas necesarias, lo hace transparente en la sesión para luego seguir los conductos regulares.

2do. punto vario es sobre las horas extras, denuncian que solicite informe de horas extras de los siguientes funcionarios. Educación en el mes de febrero sobrepasan el tope de horas extras, hay funcionarios que sobrepasan las 61, Jorge Neculpan, Kasandra Yáñez, Víctor Caro, Yoseline Ulloa, la denuncia es que hay un total de horas extras, donde son M\$1.162.288. Saben que en el departamento de educación existe un déficit, donde se desvincularon a personas para poder ahorrar estos recursos, pero los puestos que quedan vacíos los vuelven a completar, además se les siguen pagando horas extras a estos funcionarios que están supliendo las labores de las personas que se desvincularon. Donde las personas además tienen demandas con el municipio. Desvincularon a funcionarios para reducir los costos, sin embargo, hay funcionarios que están sobrepasando el límite de las horas extras ¿cuáles son los tope? **El alcalde** responde que son 40 horas máximo, luego se devuelve en tiempo por los días.

3er. punto es sobre los desfibriladores, felicitar al Departamento de Educación, ya que solicitó un informe por las compras y solo llego la información desde salud. En el año 2020 se compran 14 desfibriladores donde era un total de M\$15.000 para los establecimientos para poder comprar desfibriladores a través de convenio marco. También se compraron 4 desfibriladores para los jardines infantiles con aporte del municipio. Lo informa ya que en DIDECO 2022 se compraron dos desfibriladores con un monto de M\$10.000 esto viene con un pre informe que lo están evaluando, preguntando si se hizo alguna investigación sumaría al respecto donde hay un aumento de precios enorme.

Jairo González, asesor Jurídico, respecto al tema de las horas extras efectivamente pocos funcionarios del DAEM por un periodo de 3 meses pactaron horas extras, si sigue fiscalizando los funcionarios han realizado muchas horas extras a la fecha donde no serán compensadas ni pagadas. Donde hay un informe de levantamiento revisado por el director (R) de esa fecha y el alcalde, donde el informe de levantamiento está organizado encargado de planificación del DAEM donde informarán todas las tareas que estaban atrasadas. insiste que son más de 40 horas extras.

Alcalde acogiendo el requerimiento de la concejala Yuliana Bustos, solicita el pronunciamiento de los señores concejales, quienes aprueban con 4 votos a favor y 3 votos de rechazo.

Acuerdo Nro. 101

“Se acuerda solicitar al Departamento de Adm. de Educación Municipal, que emita un informe respecto del pago de Horas Extras a funcionarios dependientes de esa Dirección por trabajos realizados fuera de su jornada laboral, Don Jorge Neculpan, Kassandra Yáñez, Víctor Caro y Yoseline Ulloa, efectuadas durante los 1eros meses del presente año.”

Otro punto, estuvieron en reunión con la directiva del colegio de profesores, donde manifestaron que habían hecho un petitorio al DAEM, para más participación en el PADEM, porque muchas veces ellos deben andar averiguando, también tuvieron desvinculaciones de personas que estaban en el PADEM, donde se habían sacado y luego solicitaron que volvieran, es por eso que solicita mayor rigurosidad, también de los concejales.

Alcalde le responde que han tenido alrededor de 3 reuniones técnicas con la directiva del colegio de profesores y en conjunto a los gremios.

INTERVENCIÓN CONCEJALA GISELLE LATORRE

Solicita se pueda revisar iluminación de paradero que está en calle Bulnes con O'carrol, en la noche muy oscuro, al igual que las tapas de los colectores de aguas lluvias. El alcalde toma nota.

Entrega un aviso respecto a la atención de la oficina del trabajo, donde ya no se atenderá todas las semanas en el municipio. La secretaria Municipal, señala que no han avisado nada al respecto.


Concejala Carolina Valenzuela, retoma pidiendo la palabra para señalar que está pendiente respuesta que solicito respecto de Investigación sobre los Desfibriladores. Jairo Asesor Jurídico, señala que solo de contraloría han realizado un pre informe solo eso puede informar, deben esperar el informe final de contraloría donde resuelva.

Concejala Carolina Valenzuela, luego de ahí van hacer algún sumario o esperan alguna respuesta de fiscalía o algo si hay alguna malversación de fondos. Don Jairo Asesor Jurídico, señala que solo de Contraloría han realizado un pre informe, deben esperar el informe final de contraloría donde resuelva, ahí se tomarán las medidas que correspondan.

El alcalde de la comuna don Manuel Macaya Ramírez, no habiendo más puntos que tratar, 16.12 minutos, se da por finalizada la sesión.

Doy Fe.




LILIAN JOUANET MARIN
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE